



Este m... ..

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
Y QUATROCIENTOS Y TREINTA

tos, y medid, y en la condit de tanto, y corrae por
el termino legal

Al Obispo de... .. que en aten... ..
por los duenos... ..
Pues se claman por la perdida de sus frutos, y
si muy grande, la que se ha perdido en muchos años
por el abandono del gobierno de las aguas, comen
do muchos en medida mucha mas de lo que
se permitia, con lo que se el modo de la perdi
da de los referidos frutos de las Vegas de
Salamanca, y muchas otras de la jurisdiccion
de aqui, aunque en esta parte para los abueadros
y otros, y aunque muchas veces se ha recurrido
de esta Villa para el remedio, y providencia
de que muchos frutos se pierdan, y se pierden
de due, a saber de los de las Villas, y otros
de donde se pierden los que se pierden, y pierden
de materia de tanta gravedad, y que la Villa
debe mirar con qualidad de sus frutos
para su vida que se pierden, y su vida
de que pierden, y pierden, y pierden
de la Villa de... ..
de tan grave, y de tanta gravedad, y pierden
de donde, y pierden, y pierden
de ella todas las cosas, y pierden
poros que se pierden, y pierden